

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**7465** *ORDEN de 14 de marzo de 1995 complementaria a la de 30 de diciembre de 1994 por la que se resuelve concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 4 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14) y rectificada por Orden de 25 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 28 siguiente), se convocó concurso general (2.G.94) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Por Orden de 30 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado», número 16, de 19 de enero de 1995), se resolvió concurso general (2.G.94) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda, declarándose desierto el puesto número 189 —Jefe de Sección Inspección, nivel 24— en la Gerencia Territorial de Baleares-Provincia.

Doña Isabel María Llull Mas, Arquitecto de la Administración Especial solicitó en el referido concurso el puesto número 189. Debido a un error material en el certificado de méritos (anexo II) por ella presentado fue excluida de la relación de solicitantes.

Subsanado dicho error con posterioridad a la resolución del concurso y valorados los méritos de doña Isabel María Llull Mas para los puestos solicitados y previa actuación de la comisión de valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden,

Este Ministerio acuerda:

**Primero.**—Adjudicar el puesto número 189 —Jefe de Sección Inspección, nivel 24—, en la Gerencia Territorial de Baleares-Provincia a doña Isabel María Llull Mas, con documento nacional de identidad número 43.002.660 y actualmente destinada en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca como Superior Arquitecto Jefe de la Sección Técnica de Información de Planes, del Servicio de Control de Planeamiento, de la Gerencia de Urbanismo.

**Segundo.**—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad y de un mes, si radica en distinta localidad.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Orden.

**Tercero.**—Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente.

Lo que comunico para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Madrid, 14 de marzo de 1995.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23).—El Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**7466** *REAL DECRETO 452/1995, de 24 de marzo, por el que se nombra Director general de Telecomunicaciones a don Reinaldo Rodríguez Illera.*

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 24 de marzo de 1995,

Vengo en nombrar Director general de Telecomunicaciones a don Reinaldo Rodríguez Illera.

Dado en Madrid a 24 de marzo de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas,  
Transportes y Medio Ambiente,  
JOSE BORRELL FONTELLES

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**7467** *ORDEN de 16 de marzo de 1995 por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titular y sustituto del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado.*

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.1.h) de Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 10.1 del mencionado Real Decreto,

Este Ministerio ha dispuesto:

**Primero.**—Cesar a don José María Bas Adam como Consejero titular del Consejo Escolar del Estado por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado, agradeciéndole los servicios prestados.

**Segundo.**—Nombrar Consejero titular del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo, a don Alejandro Gallego Rodríguez.

**Tercero.**—El mandato del Consejero nombrado por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal en la que correspondería cesar al Consejero en cuyo lugar se le nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre.

Madrid, 16 de marzo de 1995.

SUAREZ PERTIERRA

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.